



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

Notificación de AUTO proferido por este Despacho el 23 de octubre dentro de la acción de tutela promovida por la señora BLANCA NELLY RAMÍREZ TORO en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL en la cual se ordenó la vinculación de: ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES y KATTY MILETH PINEDA CUADRADO, radicada al número **2020-00174**.

Por medio del cual se dispuso admitir la demanda, se decretan pruebas, se integra el litis consorcio y se concede a accionados y vinculados el término de un (1) día para pronunciarse frente a los hechos y pretensiones de la misma.

Teniendo en cuenta el informe de notificación suscrito por el Escribiente del Despacho (archivo 11 del expediente digital), que da cuenta de la imposibilidad para realizar la notificación personal del referido auto y el traslado de la acción de tutela al señor ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES y la señora KATTY MILETH PINEDA CUADRADO quienes fueron vinculados, por tener interés legítimo en la presente acción de tutela y en aras de garantizar su derecho de defensa.

Se advierte a los notificados ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES y KATTY MILETH PINEDA CUADRADO que disponen de un (1) día contado a partir de la notificación del presente proveído para pronunciarse sobre los hechos y pretensiones de la demanda. Para tal efecto se allega copia del referido auto y del traslado de la demanda.

Lo anterior a fin de notificar la referida providencia a ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES y KATTY MILETH PINEDA CUADRADO.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, octubre 28 de 2020.

Firma digitalizada para emplazamiento rad. 2020-00174

CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ

Secretaria